

PARRAL, Abril 25 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2209

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- La necesidad de otorgar alimentación a la delegación de artistas que ofrecerán el montaje "Flores de Papel", con la compañía de José Miguel Flores en el Teatro Municipal de Parral.
- 4.- La existencia de un Convenio de Cooperación entre el Teatro Regional del Maule y la Municipalidad de Parral, que en su artículo segundo, punto 3 establece el otorgamiento de alimentación a los artistas que realicen presentaciones en virtud de este convenio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe un convenio de cooperación entre el Teatro Regional del Maule y la Municipalidad de Parral.
 - 2.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente del Teatro Municipal de Parral.
- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de alimentos para la compañía de José Miguel Flores, con la obra teatral "Flores de Papel" el día 28 de abril del 2012, según cotización adjunta en el Teatro Municipal.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.01.001.000.000 "PARA PERSONAS.", Área de Gestión 6.9.1, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/MGA/mga.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Relaciones Públicas
- Teatro Municipal

